

Colima, Col., octubre 23 de 2017

Asunto: Minuta de la Junta de Aclaración de la Licitación Pública Nacional No. LA-806002999-E1-2017

Con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017 para la "simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima", se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 33 Bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ello se reunieron en el Auditorio Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal, los CC. Jorge Cervantes González, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima; el Lic. José Daniel Rodríguez Herrera, Director de Fomento Económico; la C. Nora Teresa Sepúlveda Ramírez, jefa de la dirección de fomento económico, el C. Christian Alejandro Molina Mora, representante de la Contraloría Municipal; el C. Luis Alberto Ramos González, Director General de Desarrollo Humano, el C. Uriel A. Moreno Flores, representante de la dirección general de asuntos jurídicos; Y por los licitantes, el C. Mauricio Tanuz Navarro, Representante de la empresa sistema integral de Gobierno y el C. Alfredo García Salas, representante de la empresa Geosis.

Se reciben todas las preguntas por parte de los licitantes, y se llega al acuerdo que se convoca a una segunda junta de aclaraciones con la finalidad de dar respuesta a las preguntas solicitadas para el día miércoles 25 de octubre a partir las 12:00 hrs. En el Auditorio Manuel Álvarez.

Se hace mención que en la plataforma del compranet deberán ingresar la documentación que se solicita como anexo técnico / legal ya que en caso de no subir a la plataforma la documentación requerida, quedará descalificados.

Se hace mención que se llega al acuerdo de ampliar el tiempo de entrega presentación de propuesta y apertura de proposiciones técnicas y económicas al igual que también se amplía el día del fallo de la licitación quedando de la siguiente forma:

NO. DE LICITACIÓN	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN
LA-806002999-E6-2017	03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HRS.	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:00 HRS.

Se anexan preguntas por parte de los licitantes y el formato de los parámetros técnicos y económicos que se deberán subir en la plataforma de compranet.

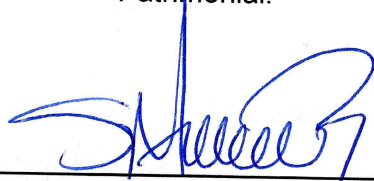
Sin más asuntos que tratar se concluye esta Primer Junta de Aclaraciones.



C. Jorge Cervantes González,
Director de Recursos Materiales y Control
Patrimonial.




C. José Daniel Rodríguez Herrera
Director de Fomento Económico




C. Nora Teresa Sepúlveda Ramírez, Jefa
del Departamento de Fomento
Económico.



C. Christian Alejandro Molina Mora
Representante de la Contraloría Municipal

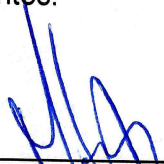


C. Luis Alberto Ramos González,
Director General de la Dirección de
Desarrollo Humano




C. Uriel A. Moreno Flores
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos.

Y por los licitantes:



C. Mauricio Tanuz Navarro
Representante de Sistema Integral de
Gobierno



C. Alfredo García Salas
Representante de Geosis

Siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 23 de octubre de 2017 y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Parámetros Técnicos / Legales

¿Permitir adjuntar anexos genéricos en la Proposición del Licitante?

No

Parámetros Técnicos / Legales: 1.1 Requisitos que deberán cumplir los interesados en participar

Parámetros Técnicos/Legales	Descripción	Tipo de Parámetro
1.1.1 ii. Su propuesta económica, en escrito libre, con los siguientes datos y requisitos	* ii. Su propuesta económica, en escrito libre, con los siguientes datos y requisitos: Cotización de los bienes de acuerdo a lo indicado en el numeral II de estas bases. Cantidad. Marca. Precio unitario en número a dos decimales por partida. Subtotal. I.V.A. El importe total de la propuesta se deberá señalar con número a dos decimales y letra. Número de partidas cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos). Se deberá desglosar el descuento que esté dispuesto a otorgar. Garantía de precios: fijos hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el pedido. Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.	Anexos
1.1.2 v. Declaración de integridad	* v. Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	Anexos
1.1.3 vii. Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica	* vii. Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	Anexos
1.1.4 1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio	* 1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios	Anexos
1.1.5 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.	* 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.	Anexos
1.1.6 3. Declaración que son empresas solventes	* 3. Los licitantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que son empresas solventes, con capacidad técnica, infraestructura, la existencia necesaria de los materiales en condiciones de calidad y oportunidad, cuyas actividades se encuentren encuadradas en la rama de actividad idónea para el suministro de los bienes en la cantidad y especificación	Anexos
1.1.7 6. Carta garantía de los bienes	* 6. Carta garantía de los bienes, conforme al apartado garantía de los bienes, del numeral II de la presente Convocatoria.	Anexos

Parámetros Económicos

¿Permitir Adjuntar Archivos Genéricos en la Proposición Económica del Licitante?

No

Parámetros Económicos: 2.1 PRECIO TOTALCON IVA INCLUIDO

Parámetro Económico (Partida / Concepto de Obra)	Descripción	Clave CUCOP	Notas	Mostrar notas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio de Referencia	Precio Unitario Mínimo	Precio Máximo Unitario
2.1.1 COMPRAS 2	* Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio en el Municipio de Colima, Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento para el Ayuntamiento de Colima y Simplificación y Digitalización de la Licencia de Construcción para el municipio de Colima, Colima".	33300006			Pieza	1			

Colima, Colima a Miercoles 21 de Octubre de Julio de 2017

Atencion a:
L.A.E. Pablo Francisco Ceballos Velasco
Director de Desarrollo Economico
H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima

Por medio de la presente le hacemos de su conocimiento nuestra intencion de participar en el proceso de :

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-806002999-E6-2017 Expediente de Compranet 1510015, Codigo de Procedimiento 850251 "Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima"

Datos de La Empresa:

Sigob S.A. de C.V.

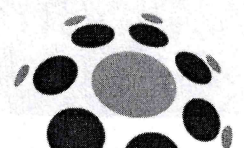
Domicilio Fiscal:

Av. Guadalupe Victoria No. 1209
Col. Residencias Cp 83448
San Luis Rio Colorado, Sonora
RFC: SIG 100227 RB1

Atentamente

Mauricio Tanuz Navarro Delgado
Representante Legal
SiGov S.A. de C.V.

www.sigob.com.mx



Colima, Colima a Miercoles 21 de Octubre de Julio de 2017

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-806002999-E6-2017 Expediente de Compranet 1510015, Código de Procedimiento 850251 "Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima"

Atencion a:

L.A.E. Pablo Francisco Ceballos Velasco

Director de Desarrollo Economico

H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima

Asunto: Envio de Preguntas

Referencia

2.1.4. Metodología

Se requiere que el participante desarrolle la solución basada en metodologías tipo BPM. Asimismo se requiere que la herramienta sea parametrizable y configurable en sus catálogos y flujos de trabajo.

Pregunta.

Referente a este punto, al no especificar en el anexo bajo que lenguaje debe estar desarrollado el BPM y al ser soluciones complejas de desarrollar por los tiempos requeridos del proyecto, con qué base de datos puede interactuar y bajo qué sistema operativo debe trabajar, solicitamos a la convocante se acepte nuestro BPM desarrollo propietario de nuestra empresa, siendo una solución probada e implementada en otros ayuntamientos a nivel nacional, el cual corre bajo servidores Windows y trabaja con Base de datos SQL Server, ¿Se acepta nuestra propuesta, para no limitar la participación?

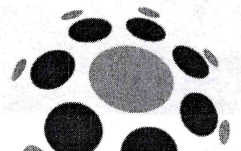
Referencia

2.1.9.1.3. Estrategia de solución

C).- Desarrollar una plataforma tecnológica compatible con la plataforma gob.mx, para que el proceso optimizado pueda realizarse completamente en línea sin necesidad de que el ciudadano tenga que asistir personalmente alguna dependencia del Municipio.

El desarrollo incluirá el protocolo de integración con gob.mx.

www.sigob.com.mx



Pregunta

Basado en nuestra experiencia en implementación de proyectos de mejora regulatoria, no hay comunicación o interacción entre la plataforma federal de gob.mx y las plataformas municipales, en los siguientes aplicativos: MIR, Licencia de Construcción y Licencia de Funcionamiento, en el único aplicativo en el cual interactúa la secretaria de economía tanto estatal como federal, es en el RETYS y es mediante un usuario para la revisión de los tramites, de existir una interacción como lo mencionan, entendemos que ustedes realizaran las gestiones para proporcionar los mecanismos de conexión, ¿es correcta nuestra apreciación?

Referencia

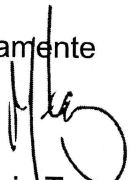
Especificaciones técnicas

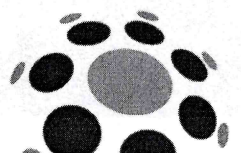
Lenguajes de Desarrollo

Pregunta

Ya que no se especifica el lenguaje de desarrollo en el cual debe estar el creado el BPM y nuestro BPM está desarrollado en .NET, Solicitamos a la convocante se agregue .NET en las interfaces de desarrollo, ¿Se acepta nuestra propuesta cumpliendo con todas las especificaciones funcionales solicitadas?

Atentamente


Mauricio Tanuz Navarro Delgado
Representante Legal
SiGob S.A. de C.V.





(312) 33 086 17

alfredo@geosis.com.mx
geosis_@hotmail.com

Av. María Ahumada de Gómez No. 164,
Col. Primavera
Villa de Álvarez, Colima
C.P. 28971

www.geosis.com.mx

- 1) Al hablar de las herramientas a utilizar para base de datos se hace referencia a los manejadores de Bases de Datos. SQL y MySQL. Se puede utilizar cualquiera de ellos a selección de la empresa?
- 2) Al hablar de las herramientas a utilizar para el desarrollo hacen referencia a dos tecnologías similares PHP y java. Se puede utilizar cualquiera a selección de la empresa? Que pasa con las certificaciones de Oracle si se selecciona PHP?
- 3) Que alcances solicitan para la implementación de la metodología bpm ya que piden que el concursante compruebe certificación en scrum master que es una herramienta similar a bpm?
- 4) A nombre de quien se va a dirigir la propuesta?
- 5)Cuál es el plazo de la entrega de los bienes? Ya que en las bases dice que esta contratación abarcará a partir del día siguiente a la emisión del fallo, hasta el 07 de noviembre de 2017 y se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2017. Pero el fallo es el mismo día 07 de noviembre de 2017 a las 11:00 am?
- 6) Hasta qué punto es el compromiso el realizar las modificaciones al marco normativo del Ayuntamiento ya que habla de propuesta y además del fortalecimiento del marco jurídico.?



(312) 33 086 17

alfredo@geosis.com.mx
geosis_@hotmail.com

Av. María Ahumada de Gómez No. 164,
Col. Primavera
Villa de Álvarez, Colima
C.P. 28971

www.geosis.com.mx

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.
OFICIALIA MAYOR.**

En relación a la Convocatoria de fecha de publicación en COMPRANET del **11 de Octubre del 2017** emitida por el **H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, por conducto de la Oficialía Mayor**, relativo a la Licitación Pública Nacional No. **LA-806002999-E6-2017** referente a:

“Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima”

En las bases publicadas establecen que *las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.*

Expuesto lo anterior, por medio de la presente expreso el interés de la **PERSONA FISICA LUZ MARIANA TORRES RODRIGUEZ** de participar en el proceso de la Licitación antes expuesta, para lo cual autorizo al **C. ALFREDO GARCIA SALAS**, que en mi nombre y representación acuda al acto de Junta de aclaraciones y que puedan ser tomadas en cuenta sus dudas y ser aclaradas en dicho evento.

Así mismo me permito proporcionar el domicilio para oír y recibir todo tipo de Notificaciones y Documentos que deriven de los Actos del Procedimiento de Contratación y en su caso, del Contrato respectivo de la presente Licitación:

DIRECCIÓN: AV. MARÍA AHUMADA DE GÓMEZ 164
COLONIA: PRIMAVERAS
CIUDAD: VILLA DE ÁLVAREZ
TELEFONO: 3123308617
CORREO: geosis_@hotmail.com

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración de la información proporcionada.

Colima, Col., a 23 de Octubre de 2017.

Atentamente


LUZ MARIANA TORRES RODRIGUEZ
PERSONA FISICA


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 TORRES
 RODRIGUEZ
 LUZ MARIANA

EDAD 30
 SEXO M

DOMICILIO
 C PRAGA 49
 RDICIAL REAL SANTA FE 28978
 VILLA DE ALVAREZ, COL.

FOLIO 0000136524170 DE REGISTRO 2011 02
 CLAVE DE ELECTOR TR 021806M800
 CURP TORL830216M000033

ESTADO 06 MUNICIPIO ULLUM
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0145
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023





Handwritten mark

Handwritten oval

Handwritten mark




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.




EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



0145051214904

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

Handwritten signatures

Handwritten signature



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA.-

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017 para la "SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA". Que se llevará a cabo el día 23 de octubre 2017, a partir de las 12:00 hrs., en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, Colima, Colima.

#	NOMBRE	COMPAÑIA	PUESTO	FIRMA
1	Jorge Cervantes Glez	H. ayuntamiento	Dir. de adquisiciones	
2	Jose Daniel Rodriguez Herreras	H. Ayuntamiento	Dir. Desarrollo Econ.	
3	Nora Teresa Sepulveda Ramirez	H. Ayuntamiento	Dir. Desarrollo Economico	
4	Christian Alejandro Molina Mora	H. Ayuntamiento	Auditor de O.P.	
5	MARICLO TAPOZ MORAAN DELER	EL GOB	DIRECCION COMEX	
6	ALFREDO GARCIA SALAS	GEOSIS	GERENTE	
7	Luis Alberto Ramos Glez	H. Ayuntamiento	Director D-11.	
8	Uriel A. Moreno Flores	H. Ayto.	Jefe Dpto.	
9				

Colima, Col., octubre 25 de 2017

Asunto: Minuta de la Segunda Junta de Aclaración de la Licitación Pública Nacional No. LA-806002999-E6-2017

Con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017 para la "simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima", se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 33 Bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ello se reunieron en la Sala de la Oficialía Mayor, los CC. Jorge Cervantes González, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima; el Lic. José Daniel Rodríguez Herrera, Director de Fomento Económico; la C. Nora Teresa Sepúlveda Ramírez, jefa de la dirección de fomento económico, el C. Christian Alejandro Molina Mora, representante de la Contraloría Municipal; el C. Uriel A. Moreno Flores, representante de la dirección general de asuntos jurídicos; la C. Rocio Solano Orozco, jefa del departamento del centro municipal de negocios; Y por los licitantes, el C. Mauricio Tanuz Navarro, Representante de la empresa sistema integral de Gobierno y el C. Alfredo García Salas, representante de la empresa Geosis; el C. Victor Alejandro Barajas Jiménez, representante de la empresa Brightcoders.

Se hace mención que se llega al acuerdo de ampliar el tiempo de entrega presentación de propuesta y apertura de proposiciones técnicas y económicas al igual que también se amplía el día del fallo de la licitación quedando de la siguiente forma:

NO. DE LICITACIÓN	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN
LA-806002999-E6-2017	06 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HRS.	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:00 HRS.

Se da respuesta a todas las preguntas por parte de los licitantes:

SIGOB

Referencia

2.1.4. Metodología

Se requiere que el participante desarrolle la solución basada en metodologías tipo BPM. Asimismo se requiere que la herramienta sea parametrizable y configurable en sus catálogos y flujos de trabajo.

Pregunta.

Referente a este punto, al no especificar en el anexo bajo que lenguaje debe estar desarrollado el BPM y al ser soluciones complejas de desarrollar por los tiempos requeridos del proyecto, con qué base de datos puede interactuar y bajo qué sistema operativo debe trabajar, solicitamos a la convocante se acepte nuestro BPM desarrollo propietario de nuestra empresa, siendo una solución probada e implementada en otros ayuntamientos a nivel nacional, el cual corre bajo servidores Windows y trabaja con Base de datos SQL Server, ¿Se acepta nuestra propuesta, para no limitar la participación?

R. Si se acepta propuesta.

Referencia

2.1.9.1.3. Estrategia de solución

C).- Desarrollar una plataforma tecnológica compatible con la plataforma gov.mx, para que el proceso optimizado pueda realizarse completamente en línea sin necesidad de que el ciudadano tenga que asistir personalmente alguna dependencia del Municipio.

El desarrollo incluirá el protocolo de integración con gov.mx.

Pregunta

Basado en nuestra experiencia en implementación de proyectos de mejora regulatoria, no hay comunicación o interacción entre la plataforma federal de gov.mx y las plataformas municipales, en los siguientes aplicativos: MIR, Licencia de Construcción y Licencia de Funcionamiento, en el único aplicativo en el cual interactúa la secretaria de economía tanto estatal como federal, es en el RETYS y es mediante un usuario para la revisión de los tramites, de existir una interacción como lo mencionan, entendemos que ustedes realizaran las gestiones para proporcionar los mecanismos de conexión, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Si es correcta su apreciación.

Referencia

Especificaciones técnicas

Lenguajes de Desarrollo

Pregunta

Ya que no se especifica el lenguaje de desarrollo en el cual debe estar el creado el BPM y nuestro BPM está desarrollado en .NET, Solicitamos a la convocante se agregue .NET en las interfaces de desarrollo, ¿Se acepta nuestra propuesta cumpliendo con todas las especificaciones funcionales solicitadas?

R: Se acepta la propuesta que deberá de cumplir con todas las funcionalidades requeridas en la presente licitación.

GEOSIS

1. Al hablar de las herramientas a utilizar para base de datos se hacer referencia a los manejadores de base de Datos SQL y MySQL. Se puede utilizar cualquiera de ellos a selección de le empresa?

R. Si

2. Al hablar de herramientas a utilizar para el desarrollo hacen referencia a dos tecnologías similares PHP y java. Se pueden aceptar cualquiera a selección de la empresa que pasa con las certificaciones de Oracle si se selecciona PHP?

R. Si y se acepta certificaciones de PHP y java

3. Que alcances solicitan para la implementación de la metodología bpm ya que piden que el concursante compruebe certificación en scrum master que es una herramienta similar a bpm?

R. Apegarse a bases específicamente en el punto 2.1.1-10.

Se requiere que el software o sistema permita la parametrización de los flujos de trabajo para modificar fácilmente el proceso o los requisitos del mismo y no requiera de modificar el código fuente por lo cual se asegura la escalabilidad y flexibilidad de la plataforma entregada, por lo tanto, la solución ofertada deberá cumplir con esto.

Así mismo, se solicita la certificación de scrum master para asegurar que las modificaciones o integraciones que requieran decodificación, se lleven con base a metodología ágil del desarrollo.

4) A nombre de quien va dirigida la propuesta?

R. Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima.

- 5) Cual es el plazo de la entrega de los bienes? Ya que en las bases dice que esta contratación abarcara a partir del día siguiente a la emisión del fallo, hasta el 7 de noviembre de 2017 y se pagara con recursos del ejercicio fiscal de 2017. Pero el fallo es el mismo día 07 de noviembre de 2017 a las 11:00am?

R: 5 meses a partir de la emisión del fallo.

- 6) Hasta qué punto el compromiso de realizar las modificaciones al marco normativo del Ayuntamiento ya que habla de propuesta y además del fortalecimiento del marco jurídico?

R. El proveedor deberá presentar las propuestas para la modificación, actualización, o en su caso creación de la normatividad municipal, mismos que deberán alinearse a la estrategia integral de mejora regulatoria de la APF y las agendas nacionales en materia de mejora regulatoria, así como a la estrategia digital nacional.

SOLIANT

1. ¿La propuesta se presentará físicamente en sitio y también en COMPRANET?

R. Si es correcto, se deberá presentar físicamente y en COMPRANET

2. La documentación comprobatoria de experiencias previas en proyectos de Mejora Regulatoria es de al menos dos consultores?

R. Es correcta la apreciación.

3. La experiencia previa en la administración pública en áreas afines a la mejora regulatoria implica que los consultores hayan trabajado en gobierno?

R. No es un requisito que los consultores hayan sido empleados de gobierno, lo que sí es un requisito es que al menos 2 consultores cuenten con experiencia necesaria y comprobable en proyectos similares de mejora regulatoria.

4. Las certificaciones del punto 2.1.1-10 dice al menos, esto implica que se debe contar con todas ellas por algún sistema propietario con el que tengan que interactuar?

R. Si, debe de contar con al menos todas las certificaciones mencionadas en las bases de la licitación.

¿Los lenguajes del punto 2.1.5. lista diferentes lenguajes y base de datos, java y php deben convivir en la solución, Mysql y SQL deben convivir en la solución?, ¿Hay sistemas propietarios con los que hay que integrar la solución con estas características?

R. Se requiere de la integración con sistemas propietario y/o bancos para el proceso de pago en línea.

5. ¿El municipio ya cuenta con los convenios de interoperabilidad con dependencias federales para la integración a Gob.mx?

R. Si, se cuenta con convenios.

6. ¿Cuenta el municipio con los servicios contratados para diversificación de pagos con bancos (línea de referencia para ventanilla, pago en línea) y con otros establecimientos?

R. Si

7. Cuenta el municipio con normatividad para firma electrónica o medios electrónicos para la implementación de la fiel?.

R. En proceso de elaboración.

8. El municipio tiene un reglamento de mejora regulatoria vigente?

R. En proceso de elaboración.

9. Los servidores para hospedar la solución serán provistos por el cliente?

R. Si es correcta la apreciación.

GA ASOCIADOS

1.- El punto 1.4 Ejercicio Fiscal dice a la letra: Esta contratación abarcará a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo hasta el 07 de Noviembre del 2017 y se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2017. En cumplimiento al artículo 25 de LAASSP. ¿El proyecto se debe entregar terminado el día 07 de noviembre de 2017?

R. Los 3 proyectos se deberán entregar terminados a más tardar 5 meses una vez emitido el fallo de la licitación.

2.- ¿La propuesta económica puede ser de un monto menor o debe ajustarse exactamente a los montos mencionados en los presupuestos máximos aprobados en los numerales respectivos por partida 2.1.9.1.5.; 2.1.9.2.5. y 2.9.1.3.5.?

R. Puede ser un monto menor.

3.- ¿Las acreditaciones de talleres y cursos generadas al interior del despacho son válidas para los requerimientos de la licitación?

R. No, no son válidas.

4.- En el punto 2.1.1. Generalidades, inciso 3. El Concursante ganador deberá de considerar en su propuesta técnica y económica, las adecuaciones de software necesarias para su correcta instalación, puesta a punto y soporte. ¿Cuenta el Municipio de Colima con un Sistema de Información Geográfica o algún otro sistema que pretendan ligar a los sistemas objeto de la licitación?

R. Sí, se cuenta con sistemas periféricos automatizados y manuales.

5.- En el punto 2.1.6. Características del Desarrollo, inciso 4, ¿A qué se refieren con Bases de datos a elección del Municipio? Toda vez que en líneas previas se establece se desarrolle la solución utilizando My SQL y SQL Server.

R. Las bases de datos podrán ser a propuesta del proveedor con el licenciamiento necesario para la operación del sistema, toda vez que vengán enlistados en el punto 2.1.5 de las bases de licitación.

6.- En el punto 2.9.1.3.2. Descripción Menciona que el 44% de los usuarios realiza un trámite para la expedición de la Licencia de Funcionamiento de bajo impacto y licencias para giros comerciales y/o servicios, ¿Cuántas licencias de funcionamiento en promedio significan mensualmente?

R. 60 licencias en promedio mensuales.

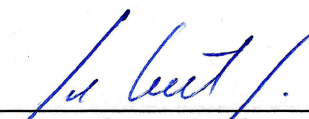
7.- En los entregables de las tres partidas objeto de la convocatoria se menciona como entregable la publicación en el periódico oficial, ¿Se cumple este entregable al facilitar al H. Ayuntamiento el archivo para su publicación en el periódico oficial? Toda vez que es un proceso administrativo propio de la administración municipal.

R. Sí, se cumple con la entrega del archivo al contratante.


8.- Solo el proyecto referente a la Manifestación de Impacto Regulatorio, maneja como tiempo 12 meses ¿la entrega y liquidación de pago de los proyectos es independiente por proyecto?

R. Se realizarán los pagos de manera independiente por cada proyecto. Y el tiempo de entrega de los tres proyectos será en un plazo de 5 meses una vez emitido el fallo.

Sin más asuntos que tratar se concluye esta Segunda Junta de Aclaraciones.



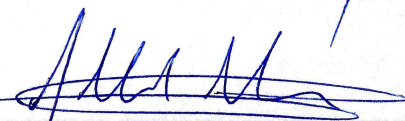
C. Jorge Cervantes González,
Director de Recursos Materiales y Control
Patrimonial.



C. José Daniel Rodríguez Herrera
Director de Fomento Económico



C. Nora Teresa Sepúlveda Ramírez, Jefa
del Departamento de Fomento
Económico.



C. Christian Alejandro Molina Mora
Representante de la Contraloría Municipal

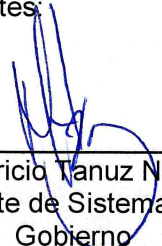


C. Rocío Solaro Orozco
Jefa del departamento del Centro
Municipal de Negocios.




C. Uriel A. Moreno Flores
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos.

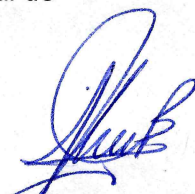
Y por los licitantes:



C. Mauricio Tanuz Navarro
Representante de Sistema Integral de
Gobierno



C. Alfredo García Salas
Representante de Geosis



C. Víctor Alejandro Barajas Jiménez
Representante de la empresa Brightcoders

Siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 25 de octubre de 2017 y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017, firmando al calce los que en ella intervinieron.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA.-

Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017 para la "SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA". Que se llevará a cabo el día 25 de octubre 2017, a partir de las 12:00 hrs., en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, Colima, Colima.

#	NOMBRE	COMPañIA	PUESTO	FIRMA
1x	JORSE CERVANTES G	H. AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN ADG.	[Signature]
2x	NANCY TERESA SEPULVEDA ROMERO	H. Ayuntamiento	PROMOCIÓN ECONOMICA	[Signature]
3	ZOILA SOLANO OROZCO	H. Ayuntamiento	Centro Municipal de Negocios	[Signature]
4	MUNICIPIO MANUEL MARQUEZ DEGAM	SIGSO	DIRECTORCA	[Signature]
5	ALFREDO GARCIA SANCAS	CEOSIS	GERENTE	[Signature]
6	VICTOR ALEJANDRO BARRERA JIMENEZ	BrightLeaders	Gerente	[Signature]
7x	JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA	H. AYUNTAMIENTO	DESARROLLO ECONOMICO	[Signature]
8x	CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA	H. Ayuntamiento	Auditor de Obra	[Signature]
9x	WILDI ALBERTO MORENO FLORES	Ayuntamiento.	Departamento Consejero.	[Signature]

Colima, Col., octubre 23 de 2017

Asunto: Minuta de la Junta de Aclaración de la Licitación Pública Nacional No. LA-806002999-E1-2017

Con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017 para la "simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima", se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 33 Bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ello se reunieron en el Auditorio Manuel Álvarez de la Presidencia Municipal, los CC. Jorge Cervantes González, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima; el Lic. José Daniel Rodríguez Herrera, Director de Fomento Económico; la C. Nora Teresa Sepúlveda Ramírez, jefa de la dirección de fomento económico, el C. Christian Alejandro Molina Mora, representante de la Contraloría Municipal; el C. Luis Alberto Ramos González, Director General de Desarrollo Humano, el C. Uriel A. Moreno Flores, representante de la dirección general de asuntos jurídicos; Y por los licitantes, el C. Mauricio Tanuz Navarro, Representante de la empresa sistema integral de Gobierno y el C. Alfredo García Salas, representante de la empresa Geosis.

Se reciben todas las preguntas por parte de los licitantes, y se llega al acuerdo que se convoca a una segunda junta de aclaraciones con la finalidad de dar respuesta a las preguntas solicitadas para el día miércoles 25 de octubre a partir las 12:00 hrs. En el Auditorio Manuel Álvarez.

Se hace mención que en la plataforma del compranet deberán ingresar la documentación que se solicita como anexo técnico / legal ya que en caso de no subir a la plataforma la documentación requerida, quedará descalificados.

Se hace mención que se llega al acuerdo de ampliar el tiempo de entrega presentación de propuesta y apertura de proposiciones técnicas y económicas al igual que también se amplía el día del fallo de la licitación quedando de la siguiente forma:

NO. DE LICITACIÓN	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN
LA-806002999-E6-2017	03 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HRS.	10 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:00 HRS.

Se anexan preguntas por parte de los licitantes y el formato de los parámetros técnicos y económicos que se deberán subir en la plataforma de compranet.

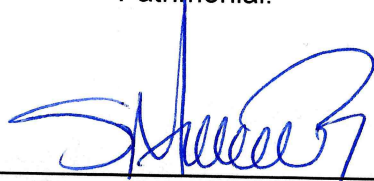
Sin más asuntos que tratar se concluye esta Primer Junta de Aclaraciones.



C. Jorge Cervantes González,
Director de Recursos Materiales y Control
Patrimonial.




C. José Daniel Rodríguez Herrera
Director de Fomento Económico




C. Nora Teresa Sepúlveda Ramírez, Jefa
del Departamento de Fomento
Económico.



C. Christian Alejandro Molina Mora
Representante de la Contraloría Municipal

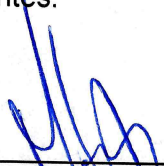


C. Luis Alberto Ramos González,
Director General de la Dirección de
Desarrollo Humano



C. Uriel A. Moreno Flores
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos.

Y por los licitantes:



C. Mauricio Tanuz Navarro
Representante de Sistema Integral de
Gobierno



C. Alfredo García Salas
Representante de Geosis

Siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día 23 de octubre de 2017 y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Parámetros Técnicos / Legales

¿Permitir adjuntar anexos genéricos en la Proposición del Licitante?

No

Parámetros Técnicos / Legales: 1.1 Requisitos que deberán cumplir los interesados en participar

Parámetros Técnicos/Legales	Descripción	Tipo de Parámetro
1.1.1 ii. Su propuesta económica, en escrito libre, con los siguientes datos y requisitos	* ii. Su propuesta económica, en escrito libre, con los siguientes datos y requisitos: Cotización de los bienes de acuerdo a lo indicado en el numeral II de estas bases. Cantidad. Marca. Precio unitario en número a dos decimales por partida. Subtotal. I.V.A. El importe total de la propuesta se deberá señalar con número a dos decimales y letra. Número de partidas cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos). Se deberá desglosar el descuento que esté dispuesto a otorgar. Garantía de precios: fijos hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el pedido. Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional y conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.	Anexos
1.1.2 v. Declaración de integridad	* v. Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	Anexos
1.1.3 vii. Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica	* vii. Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada	Anexos
1.1.4 1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio	* 1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios	Anexos
1.1.5 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.	* 2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.	Anexos
1.1.6 3. Declaración que son empresas solventes	* 3. Los licitantes deberán presentar una declaración en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que son empresas solventes, con capacidad técnica, infraestructura, la existencia necesaria de los materiales en condiciones de calidad y oportunidad, cuyas actividades se encuentren encuadradas en la rama de actividad idónea para el suministro de los bienes en la cantidad y especificación	Anexos
1.1.7 6. Carta garantía de los bienes	* 6. Carta garantía de los bienes, conforme al apartado garantía de los bienes, del numeral II de la presente Convocatoria.	Anexos

Parámetros Económicos

¿Permitir Adjuntar Archivos Genéricos en la Proposición Económica del Licitante?

No

Parámetros Económicos: 2.1 PRECIO TOTALCON IVA INCLUIDO

Parámetro Económico (Partida / Concepto de Obra)	Descripción	Clave CUCOP	Notas	Mostrar notas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio de Referencia	Precio Unitario Mínimo	Precio Máximo Unitario
2.1.1 COMPRAS 2	* Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio en el Municipio de Colima, Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento para el Ayuntamiento de Colima y Simplificación y Digitalización de la Licencia de Construcción para el municipio de Colima, Colima".	33300006			Pieza	1			

Colima, Colima a Miercoles 21 de Octubre de Julio de 2017

Atencion a:
L.A.E. Pablo Francisco Ceballos Velasco
Director de Desarrollo Economico
H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima

Por medio de la presente le hacemos de su conocimiento nuestra intencion de participar en el proceso de :

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-806002999-E6-2017 Expediente de Compranet 1510015, Codigo de Procedimiento 850251 "Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima"

Datos de La Empresa:

Sigob S.A. de C.V.

Domicilio Fiscal:

Av. Guadalupe Victoria No. 1209

Col. Residencias Cp 83448

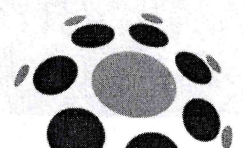
San Luis Rio Colorado, Sonora

RFC: SIG 100227 RB1

Atentamente

Mauricio Tanuz Navarro Delgado
Representante Legal
SiGov S.A. de C.V.

www.sigob.com.mx



Colima, Colima a Miercoles 21 de Octubre de Julio de 2017

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-806002999-E6-2017 Expediente de Compranet 1510015, Código de Procedimiento 850251 "Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima"

Atencion a:

L.A.E. Pablo Francisco Ceballos Velasco

Director de Desarrollo Economico

H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Colima

Asunto: Envio de Preguntas

Referencia

2.1.4. Metodología

Se requiere que el participante desarrolle la solución basada en metodologías tipo BPM. Asimismo se requiere que la herramienta sea parametrizable y configurable en sus catálogos y flujos de trabajo.

Pregunta.

Referente a este punto, al no especificar en el anexo bajo que lenguaje debe estar desarrollado el BPM y al ser soluciones complejas de desarrollar por los tiempos requeridos del proyecto, con qué base de datos puede interactuar y bajo qué sistema operativo debe trabajar, solicitamos a la convocante se acepte nuestro BPM desarrollo propietario de nuestra empresa, siendo una solución probada e implementada en otros ayuntamientos a nivel nacional, el cual corre bajo servidores Windows y trabaja con Base de datos SQL Server, ¿Se acepta nuestra propuesta, para no limitar la participación?

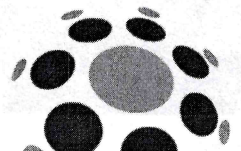
Referencia

2.1.9.1.3. Estrategia de solución

C).- Desarrollar una plataforma tecnológica compatible con la plataforma gob.mx, para que el proceso optimizado pueda realizarse completamente en línea sin necesidad de que el ciudadano tenga que asistir personalmente alguna dependencia del Municipio.

El desarrollo incluirá el protocolo de integración con gob.mx.

www.sigob.com.mx



Pregunta

Basado en nuestra experiencia en implementación de proyectos de mejora regulatoria, no hay comunicación o interacción entre la plataforma federal de gob.mx y las plataformas municipales, en los siguientes aplicativos: MIR, Licencia de Construcción y Licencia de Funcionamiento, en el único aplicativo en el cual interactúa la secretaria de economía tanto estatal como federal, es en el RETYS y es mediante un usuario para la revisión de los tramites, de existir una interacción como lo mencionan, entendemos que ustedes realizaran las gestiones para proporcionar los mecanismos de conexión, ¿es correcta nuestra apreciación?

Referencia

Especificaciones técnicas

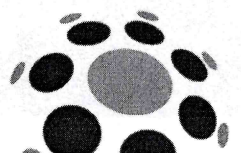
Lenguajes de Desarrollo

Pregunta

Ya que no se especifica el lenguaje de desarrollo en el cual debe estar el creado el BPM y nuestro BPM está desarrollado en .NET, Solicitamos a la convocante se agregue .NET en las interfaces de desarrollo, ¿Se acepta nuestra propuesta cumpliendo con todas las especificaciones funcionales solicitadas?

Atentamente

Mauricio Tanuz Navarro Delgado
Representante Legal
SiGob S.A. de C.V.





(312) 33 086 17

alfredo@geosis.com.mx
geosis_@hotmail.com

Av. María Ahumada de Gómez No. 164,
Col. Primavera
Villa de Álvarez, Colima
C.P. 28971

www.geosis.com.mx

- 1) Al hablar de las herramientas a utilizar para base de datos se hace referencia a los manejadores de Bases de Datos. SQL y MySQL. Se puede utilizar cualquiera de ellos a selección de la empresa?
- 2) Al hablar de las herramientas a utilizar para el desarrollo hacen referencia a dos tecnologías similares PHP y java. Se puede utilizar cualquiera a selección de la empresa? Que pasa con las certificaciones de Oracle si se selecciona PHP?
- 3) Que alcances solicitan para la implementación de la metodología bpm ya que piden que el concursante compruebe certificación en scrum master que es una herramienta similar a bpm?
- 4) A nombre de quien se va a dirigir la propuesta?
- 5) Cuál es el plazo de la entrega de los bienes? Ya que en las bases dice que esta contratación abarcará a partir del día siguiente a la emisión del fallo, hasta el 07 de noviembre de 2017 y se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2017. Pero el fallo es el mismo día 07 de noviembre de 2017 a las 11:00 am?
- 6) Hasta qué punto es el compromiso el realizar las modificaciones al marco normativo del Ayuntamiento ya que habla de propuesta y además del fortalecimiento del marco jurídico.?



(312) 33 086 17

alfredo@geosis.com.mx
geosis_@hotmail.com

Av. María Ahumada de Gómez No. 164,
Col. Primavera
Villa de Álvarez, Colima
C.P. 28971

www.geosis.com.mx

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.
OFICIALIA MAYOR.**

En relación a la Convocatoria de fecha de publicación en COMPRANET del **11 de Octubre del 2017** emitida por el **H. Ayuntamiento del Municipio de Colima, por conducto de la Oficialía Mayor**, relativo a la Licitación Pública Nacional No. **LA-806002999-E6-2017** referente a:

“Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima”

En las bases publicadas establecen que *las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.*

Expuesto lo anterior, por medio de la presente expreso el interés de la **PERSONA FISICA LUZ MARIANA TORRES RODRIGUEZ** de participar en el proceso de la Licitación antes expuesta, para lo cual autorizo al **C. ALFREDO GARCIA SALAS**, que en mi nombre y representación acuda al acto de Junta de aclaraciones y que puedan ser tomadas en cuenta sus dudas y ser aclaradas en dicho evento.

Así mismo me permito proporcionar el domicilio para oír y recibir todo tipo de Notificaciones y Documentos que deriven de los Actos del Procedimiento de Contratación y en su caso, del Contrato respectivo de la presente Licitación:

DIRECCIÓN: AV. MARÍA AHUMADA DE GÓMEZ 164
COLONIA: PRIMAVERAS
CIUDAD: VILLA DE ÁLVAREZ
TELEFONO: 3123308617
CORREO: geosis_@hotmail.com

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración de la información proporcionada.

Colima, Col., a 23 de Octubre de 2017.

Atentamente


LUZ MARIANA TORRES RODRIGUEZ
PERSONA FISICA


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 TORRES
 RODRIGUEZ
 LUZ MARIANA

EDAD 30
 SEXO M

DOMICILIO
 C PRAGA 49
 RDICIAL REAL SANTA FE 28978
 VILLA DE ALVAREZ, COL.

FOLIO 0000136524170 DE REGISTRO 2011 02
 CLAVE DE ELECTOR TR 021806M800
 CURP TORL830216M000033

ESTADO 06 MUNICIPIO UUA
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0145
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023





Handwritten mark

Handwritten oval

Handwritten mark




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.




EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

Handwritten signatures

Handwritten signature



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA.-

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017 para la "SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA". Que se llevará a cabo el día 23 de octubre 2017, a partir de las 12:00 hrs., en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, Colima, Colima.

#	NOMBRE	COMPañIA	PUESTO	FIRMA
1	Jorge Cervantes Glez	H. ayuntamiento	Dir. de adquisiciones	<i>[Signature]</i>
2	Jose Daniel Rodriguez Herreras	H. Ayuntamiento	Dir. Desarrollo Econ.	<i>[Signature]</i>
3	Nora Teresa Sepulveda Ramirez	H. Ayuntamiento	Dir. Desarrollo Economico	<i>[Signature]</i>
4	Christian Alejandro Molina Mora	H. Ayuntamiento	Auditor de O.P.	<i>[Signature]</i>
5	MARICLO TAVUZ MORAAN DE LA	EL GOB	DIRECCION COMEX	<i>[Signature]</i>
6	ALFREDO GARCIA SALAS	GEOSIS	GERENTE	<i>[Signature]</i>
7	Luis Alberto Ramos Glez	H. Ayuntamiento	Director D-11.	<i>[Signature]</i>
8	Uriel A. Moreno Flores	H. Ayto.	Jefe Dpto.	<i>[Signature]</i>
9				

Colima, Col., octubre 25 de 2017

Asunto: Minuta de la Segunda Junta de Aclaración de la Licitación Pública Nacional No. LA-806002999-E6-2017

Con el objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017 para la "simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Licencia de Construcción así como su Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio para el Municipio de Colima, Colima", se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 33 Bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ello se reunieron en la Sala de la Oficialía Mayor, los CC. Jorge Cervantes González, Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Colima; el Lic. José Daniel Rodríguez Herrera, Director de Fomento Económico; la C. Nora Teresa Sepúlveda Ramírez, jefa de la dirección de fomento económico, el C. Christian Alejandro Molina Mora, representante de la Contraloría Municipal; el C. Uriel A. Moreno Flores, representante de la dirección general de asuntos jurídicos; la C. Rocio Solano Orozco, jefa del departamento del centro municipal de negocios; Y por los licitantes, el C. Mauricio Tanuz Navarro, Representante de la empresa sistema integral de Gobierno y el C. Alfredo García Salas, representante de la empresa Geosis; el C. Victor Alejandro Barajas Jiménez, representante de la empresa Brightcoders.

Se hace mención que se llega al acuerdo de ampliar el tiempo de entrega presentación de propuesta y apertura de proposiciones técnicas y económicas al igual que también se amplía el día del fallo de la licitación quedando de la siguiente forma:

NO. DE LICITACIÓN	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN
LA-806002999-E6-2017	06 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HRS.	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 A LAS 11:00 HRS.

Se da respuesta a todas las preguntas por parte de los licitantes:

SIGOB

Referencia

2.1.4. Metodología

Se requiere que el participante desarrolle la solución basada en metodologías tipo BPM. Asimismo se requiere que la herramienta sea parametrizable y configurable en sus catálogos y flujos de trabajo.

Pregunta.

Referente a este punto, al no especificar en el anexo bajo que lenguaje debe estar desarrollado el BPM y al ser soluciones complejas de desarrollar por los tiempos requeridos del proyecto, con qué base de datos puede interactuar y bajo qué sistema operativo debe trabajar, solicitamos a la convocante se acepte nuestro BPM desarrollo propietario de nuestra empresa, siendo una solución probada e implementada en otros ayuntamientos a nivel nacional, el cual corre bajo servidores Windows y trabaja con Base de datos SQL Server, ¿Se acepta nuestra propuesta, para no limitar la participación?

R. Si se acepta propuesta.

Referencia

2.1.9.1.3. Estrategia de solución

C).- Desarrollar una plataforma tecnológica compatible con la plataforma gov.mx, para que el proceso optimizado pueda realizarse completamente en línea sin necesidad de que el ciudadano tenga que asistir personalmente alguna dependencia del Municipio.

El desarrollo incluirá el protocolo de integración con gov.mx.

Pregunta

Basado en nuestra experiencia en implementación de proyectos de mejora regulatoria, no hay comunicación o interacción entre la plataforma federal de gov.mx y las plataformas municipales, en los siguientes aplicativos: MIR, Licencia de Construcción y Licencia de Funcionamiento, en el único aplicativo en el cual interactúa la secretaria de economía tanto estatal como federal, es en el RETYS y es mediante un usuario para la revisión de los tramites, de existir una interacción como lo mencionan, entendemos que ustedes realizaran las gestiones para proporcionar los mecanismos de conexión, ¿es correcta nuestra apreciación?

R. Si es correcta su apreciación.

Referencia

Especificaciones técnicas

Lenguajes de Desarrollo

Pregunta

Ya que no se especifica el lenguaje de desarrollo en el cual debe estar el creado el BPM y nuestro BPM está desarrollado en .NET, Solicitamos a la convocante se agregue .NET en las interfaces de desarrollo, ¿Se acepta nuestra propuesta cumpliendo con todas las especificaciones funcionales solicitadas?

R: Se acepta la propuesta que deberá de cumplir con todas las funcionalidades requeridas en la presente licitación.

GEOISIS

1. Al hablar de las herramientas a utilizar para base de datos se hacer referencia a los manejadores de base de Datos SQL y MySQL. Se puede utilizar cualquiera de ellos a selección de le empresa?

R. Si

2. Al hablar de herramientas a utilizar para el desarrollo hacen referencia a dos tecnologías similares PHP y java. Se pueden aceptar cualquiera a selección de la empresa que pasa con las certificaciones de Oracle si se selecciona PHP?

R. Si y se acepta certificaciones de PHP y java

3. Que alcances solicitan para la implementación de la metodología bpm ya que piden que el concursante compruebe certificación en scrum master que es una herramienta similar a bpm?

R. Apegarse a bases específicamente en el punto 2.1.1-10.

Se requiere que el software o sistema permita la parametrización de los flujos de trabajo para modificar fácilmente el proceso o los requisitos del mismo y no requiera de modificar el código fuente por lo cual se asegura la escalabilidad y flexibilidad de la plataforma entregada, por lo tanto, la solución ofertada deberá cumplir con esto.

Así mismo, se solicita la certificación de scrum master para asegurar que las modificaciones o integraciones que requieran decodificación, se lleven con base a metodología ágil del desarrollo.

4) A nombre de quien va dirigida la propuesta?

R. Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima.

- 5) Cual es el plazo de la entrega de los bienes? Ya que en las bases dice que esta contratación abarcara a partir del día siguiente a la emisión del fallo, hasta el 7 de noviembre de 2017 y se pagara con recursos del ejercicio fiscal de 2017. Pero el fallo es el mismo día 07 de noviembre de 2017 a las 11:00am?

R: 5 meses a partir de la emisión del fallo.

- 6) Hasta qué punto el compromiso de realizar las modificaciones al marco normativo del Ayuntamiento ya que habla de propuesta y además del fortalecimiento del marco jurídico?

R. El proveedor deberá presentar las propuestas para la modificación, actualización, o en su caso creación de la normatividad municipal, mismos que deberán alinearse a la estrategia integral de mejora regulatoria de la APF y las agendas nacionales en materia de mejora regulatoria, así como a la estrategia digital nacional.

SOLIANT

1. ¿La propuesta se presentará físicamente en sitio y también en COMPRANET?

R. Si es correcto, se deberá presentar físicamente y en COMPRANET

2. La documentación comprobatoria de experiencias previas en proyectos de Mejora Regulatoria es de al menos dos consultores?

R. Es correcta la apreciación.

3. La experiencia previa en la administración pública en áreas afines a la mejora regulatoria implica que los consultores hayan trabajado en gobierno?

R. No es un requisito que los consultores hayan sido empleados de gobierno, lo que sí es un requisito es que al menos 2 consultores cuenten con experiencia necesaria y comprobable en proyectos similares de mejora regulatoria.

4. Las certificaciones del punto 2.1.1-10 dice al menos, esto implica que se debe contar con todas ellas por algún sistema propietario con el que tengan que interactuar?

R. Si, debe de contar con al menos todas las certificaciones mencionadas en las bases de la licitación.

¿Los lenguajes del punto 2.1.5. lista diferentes lenguajes y base de datos, java y php deben convivir en la solución, Mysql y SQL deben convivir en la solución?, ¿Hay sistemas propietarios con los que hay que integrar la solución con estas características?

R. Se requiere de la integración con sistemas propietario y/o bancos para el proceso de pago en línea.

5. ¿El municipio ya cuenta con los convenios de interoperabilidad con dependencias federales para la integración a Gob.mx?

R. Si, se cuenta con convenios.

6. ¿Cuenta el municipio con los servicios contratados para diversificación de pagos con bancos (línea de referencia para ventanilla, pago en línea) y con otros establecimientos?

R. Si

7. Cuenta el municipio con normatividad para firma electrónica o medios electrónicos para la implementación de la fiel?.

R. En proceso de elaboración.

8. El municipio tiene un reglamento de mejora regulatoria vigente?

R. En proceso de elaboración.

9. Los servidores para hospedar la solución serán provistos por el cliente?

R. Si es correcta la apreciación.

GA ASOCIADOS

1.- El punto 1.4 Ejercicio Fiscal dice a la letra: Esta contratación abarcará a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo hasta el 07 de Noviembre del 2017 y se pagará con recursos del ejercicio fiscal 2017. En cumplimiento al artículo 25 de LAASSP. ¿El proyecto se debe entregar terminado el día 07 de noviembre de 2017?

R. Los 3 proyectos se deberán entregar terminados a más tardar 5 meses una vez emitido el fallo de la licitación.

2.- ¿La propuesta económica puede ser de un monto menor o debe ajustarse exactamente a los montos mencionados en los presupuestos máximos aprobados en los numerales respectivos por partida 2.1.9.1.5.; 2.1.9.2.5. y 2.9.1.3.5.?

R. Puede ser un monto menor.

3.- ¿Las acreditaciones de talleres y cursos generadas al interior del despacho son válidas para los requerimientos de la licitación?

R. No, no son válidas.

4.- En el punto 2.1.1. Generalidades, inciso 3. El Concursante ganador deberá de considerar en su propuesta técnica y económica, las adecuaciones de software necesarias para su correcta instalación, puesta a punto y soporte. ¿Cuenta el Municipio de Colima con un Sistema de Información Geográfica o algún otro sistema que pretendan ligar a los sistemas objeto de la licitación?

R. Sí, se cuenta con sistemas periféricos automatizados y manuales.

5.- En el punto 2.1.6. Características del Desarrollo, inciso 4, ¿A qué se refieren con Bases de datos a elección del Municipio? Toda vez que en líneas previas se establece se desarrolle la solución utilizando My SQL y SQL Server.

R. Las bases de datos podrán ser a propuesta del proveedor con el licenciamiento necesario para la operación del sistema, toda vez que vengán enlistados en el punto 2.1.5 de las bases de licitación.

6.- En el punto 2.9.1.3.2. Descripción Menciona que el 44% de los usuarios realiza un trámite para la expedición de la Licencia de Funcionamiento de bajo impacto y licencias para giros comerciales y/o servicios, ¿Cuántas licencias de funcionamiento en promedio significan mensualmente?

R. 60 licencias en promedio mensuales.

7.- En los entregables de las tres partidas objeto de la convocatoria se menciona como entregable la publicación en el periódico oficial, ¿Se cumple este entregable al facilitar al H. Ayuntamiento el archivo para su publicación en el periódico oficial? Toda vez que es un proceso administrativo propio de la administración municipal.

R. Sí, se cumple con la entrega del archivo al contratante.


8.- Solo el proyecto referente a la Manifestación de Impacto Regulatorio, maneja como tiempo 12 meses ¿la entrega y liquidación de pago de los proyectos es independiente por proyecto?

R. Se realizarán los pagos de manera independiente por cada proyecto. Y el tiempo de entrega de los tres proyectos será en un plazo de 5 meses una vez emitido el fallo.


Sin más asuntos que tratar se concluye esta Segunda Junta de Aclaraciones.



C. Jorge Cervantes González,
Director de Recursos Materiales y Control
Patrimonial.



C. José Daniel Rodríguez Herrera
Director de Fomento Económico



C. Nora Teresa Sepúlveda Ramírez, Jefa
del Departamento de Fomento
Económico.



C. Christian Alejandro Molina Mora
Representante de la Contraloría Municipal

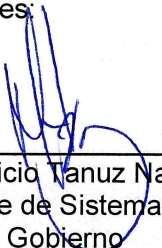


C. Rocío Solaro Orozco
Jefa del departamento del Centro
Municipal de Negocios.




C. Uriel A. Moreno Flores
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos.


Y por los licitantes:



C. Mauricio Tanuz Navarro
Representante de Sistema Integral de
Gobierno



C. Alfredo García Salas
Representante de Geosis



C. Víctor Alejandro Barajas Jiménez
Representante de la empresa Brightcoders

Siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del día 25 de octubre de 2017 y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017, firmando al calce los que en ella intervinieron.



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**
Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán
C.P. 28050 Tel. 312-1056



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

LISTA DE ASISTENCIA.-

Segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No.LA-806002999-E6-2017 para la "SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ASÍ COMO SU IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA". Que se llevará a cabo el día 25 de octubre 2017, a partir de las 12:00 hrs., en el Auditorio Manuel Álvarez, con domicilio en Gregorio Torres Quintero No. 85, Zona Centro, Colima, Colima.

#	NOMBRE	COMPañIA	PUESTO	FIRMA
1x	JORSE CERVANTES G	H. AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN ADG.	[Firma]
2x	NANCY TERESA SEPULVEDA ROMERO	H. Ayuntamiento	PROMOCIÓN ECONOMICA	[Firma]
3	ZOILA SOLANO OROZCO	H. Ayuntamiento	Centro Municipal de Negocios	[Firma]
4	MUNICIPIO MANUEL MANRIQUE DE AGUIRRE	SIGSO	DIRECTORCA	[Firma]
5	ALFREDO GARCIA SANCHEZ	CEOSIS	GERENTE	[Firma]
6	VICTOR ALEJANDRO BARRERA JIMENEZ	BrightLeaders	Gerente	[Firma]
7x	JOSE DANIEL RODRIGUEZ HERRERA	H. AYUNTAMIENTO	DESARROLLO ECONOMICO	[Firma]
8x	CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA	H. Ayuntamiento	Auditor de Obras	[Firma]
9x	WILDI ALBERTO MORENO FLORES	Ayuntamiento.	Departamento Consejero.	[Firma]